



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 20 de Abril del 2006.

P.O. N° 48

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Angel Hernández Sánchez, del Poblado "EMILIANO ZAPATA" del municipio de Xicotécatl, Tamaulipas, Expediente 185/2005. (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Jaime Mauricio Sánchez Bazan. (3ª. Publicación)..... 2

EDICTO al C. Sergio González Pantoja. (3ª. Publicación)..... 3

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2006-04, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

E D I C T O

C. ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ.**Con domicilio desconocido**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el veintisiete de marzo del dos mil seis, dentro de los autos del juicio agrario **185/2005**, promovido por **JUAN MARTIN MIRELES ACOSTA**, del poblado **"EMILIANO ZAPATA"**, Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, en contra de **ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ**, de quien se desconoce su domicilio, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS**, en el local de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de marzo del 2006.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.**- Rúbrica. (2a. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

E D I C T O

C. JAIME MAURICIO SANCHEZ BAZAN**DOMICILIO DESCONOCIDO**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle Río San Marcos Núm. 105 Fraccionamiento Zozaya, de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación de este edicto, en hora hábil; a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones consistentes en: haber propinado supuestas agresiones físicas y abuso de autoridad cometidas en agravio de los internos **JORGE ARIEL GUERRERO CONTRERAS**, **DAVID CORONA RUIZ**, **JOSE FRANCISCO LOPEZ JASSO**, entre otros, violentando sus derechos humanos, según se menciona en las documentales que a éste oficio se le anexan para su conocimiento, infringiendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I, V y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en correlación con los diversos Artículos 1º., 3º. puntos a, b, c y d, y el 78 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 75 y 78 de la Ley para la Prevención de Conductas Antisociales, Medidas Tutelares y Readaptación Social en el Estado de Tamaulipas. En la

inteligencia que quedan a su disposición en este Organismo de Control las constancias documentales que integran el procedimiento administrativo número **DC-SSP/006/2005**.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- LA TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.- C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (3a. Publicación).

EDICTO

C. SERGIO GONZALEZ PANTOJA DOMICILIO DESCONOCIDO

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle Río San Marcos Núm. 105 Fraccionamiento Zozaya, de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación de este edicto, en hora hábil; a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones consistentes en: haber propinado supuestas agresiones físicas y abuso de autoridad cometidas en agravio de los internos JORGE ARIEL GUERRERO CONTRERAS, DAVID CORONA RUIZ, JOSE FRANCISCO LOPEZ JASSO, entre otros, violentando sus derechos humanos, según se menciona en las documentales que a éste oficio se le anexan para su conocimiento, infringiendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I, V y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en correlación con los diversos Artículos 1º., 3º. puntos a, b, c y d, y el 78 del Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 75 y 78 de la Ley para la Prevención de Conductas Antisociales, Medidas Tutelares y Readaptación Social en el Estado de Tamaulipas. En la inteligencia que quedan a su disposición en este Organismo de Control las constancias documentales que integran el procedimiento administrativo número **DC-SSP/006/2005**.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- LA TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.- C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (3a. Publicación).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

CONVOCATORIA PUBLICA 2006-04

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)

ESPECIALIDAD: 401-02, 401-03, 402

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
REP-06-OD-10	Repavimentación con concreto en: Tomas F. de la Garza (e) Zaragoza y Priv. Iturbide, Guatemala (e) Quito y Londres.	Del 20 al 27 de Abril/2006	28 de Abril/2006 10:00 hrs.	28 de Abril/2006 11:00 hrs.	08 de Mayo/2006 10:00 hrs.	09 de Mayo/2006 10:00 hrs.	90 días	\$ 2,500.00	\$ 200,000.00
REP-06-OD-11	Repavimentación con concreto y ampliación de pavimento con concreto en: Agustín Melgar (e) Cesar López de Lara y Artículo 123.	Del 20 al 27 de Abril/2006	28 de Abril/2006 10:00 hrs.	28 de Abril/2006 11:00 hrs.	08 de Mayo/2006 11:00 hrs.	09 de Mayo/2006 11:00 hrs.	90 días	\$ 2,500.00	\$ 350,000.00
REP-06-OD-12	Repavimentación con concreto en: Río Ganges (e) Puerto México y Popocatepetl, Habana (e) Victoria y Belden, Tomas F. de la Garza (e) Linares y Cadereyta.	Del 20 al 27 de Abril/2006	28 de Abril/2006 10:00 hrs.	28 de Abril/2006 11:00 hrs.	08 de Mayo/2006 12:00 hrs.	09 de Mayo/2006 12:00 hrs.	105 días	\$ 2,500.00	\$ 200,000.00
P-06-OD-10	Pavimentación con concreto y asfalto en: Habana (e) Río Colorado y Paula Riojas, Tomas Urbina Norte (e) Silvestre Terrazas y Luz Corral, Tomas Urbina Sur. (e) Silvestre Terrazas y Luz Corral, Zaragoza (e) Amado Nervo y Limite Oriente.	Del 20 al 27 de Abril/2006	28 de Abril/2006 11:00 hrs.	28 de Abril/2006 12:00 hrs.	08 de Mayo/2006 13:00 hrs.	09 de Mayo/2006 13:00 hrs.	105 días	\$ 2,500.00	\$ 200,000.00
DS-06-FISM-01	Introducción de Drenaje Sanitario en la Colonia 1er. de Mayo (segunda etapa).	Del 20 al 27 de Abril/2006	28 de Abril/2006 12:00 hrs.	28 de Abril/2006 13:00 hrs.	08 de Mayo/2006 14:00 hrs.	09 de Mayo/2006 14:00 hrs.	120 días	\$ 2,500.00	\$ 400,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTU RIOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **22 DE MAYO DEL 2006.**

- 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: **0179545018** AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

Nuevo Laredo, Tamaulipas a **20** de **ABRIL** del **2006**.- **ATENTAMENTE**.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO**.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 20 de Abril de 2006.

NÚMERO 48

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 3 tres de marzo del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 01133/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. ALBERTO PADILLA GARCÍA, en su carácter de Representante Legal de la Empresa "DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.", en contra del C. ALFREDO HAM MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describen:

1.- Un terreno sin construcción; ubicado en Avenida Adolfo López Mateos sin número, fracción del lote 62, manzana 4, Colonia Candelario Garza municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del demandado ALFREDO HAM MARTÍNEZ, cuyas características urbanas son.- Clasificación de la zona habitacional popular, tipo de construcción casa habitación 1 y 2 niveles de mediana y regular calidad, índice de saturación en la zona 85%, media baja, contaminación ambiental nula, uso del suelo habitacional; servicios públicos agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica, red telefónica aérea con postes de madera, alumbrado público, guarniciones y banquetas y pavimentos de concreto hidráulico; equipamiento urbano, transporte urbano, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: 22.58 metros con fracción restante.- AL SUR: 23.00 metros con lote no. 63.- AL ESTE: 5.00 metros con lote 64.- AL OESTE: 5.00 metros con Av. Adolfo López Mateos.- Área total 115.00 metros cuadrados.- Topografía y configuración: de forma plano ligeramente regular, características panorámicas: contexto urbano, densidad habitacional: de 150 a 250 hab/ha, servidumbre y/o restricciones: ninguna.- Cuyos datos de registro son.- Inscripción 16241, Legajo 325, Sección I, de fecha 5 de junio de 1991 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Conclusión sobre el valor comercial \$57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este

Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 24 de marzo del 2006.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1366.-Abril 6, 12 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 7 siete de marzo del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 191/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA ERNESTINA LUCINA NERI VEGA, quien falleció el 14 catorce de diciembre de 1997 en Tampico, Tamaulipas, denunciado por FRANCISCO DE ASIS DE LA CABADA Y NERY.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 14 catorce de marzo del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1377.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 254/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERNABÉ PONCE GUZMAN Y ROBERTO CALIXTO PONCE, denunciado por GLORIA PEDRAZA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil seis.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1378.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 678/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEONEL MARTÍNEZ GARCÍA, denunciado por GUADALUPE RAÚL MARTÍNEZ TORRES, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de marzo del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1379.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 490/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAYMUNDO SALINAS SÁNCHEZ denunciado por RAYMUNDO JULIÁN SALINAS REYNA, y la publicación de

Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de marzo del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1380.-Abril 11 y 20.-2v2.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 115.****Cd. Reynosa, Tam.**

A los que el presente vieren, el Suscrito LICENCIADO JACINTO FLORES PEÑA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115 (CIENTO QUINCE), en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, con domicilio en calle Beatriz número 325 altos, en la colonia Flovigar de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, hago saber que ante ésta Notaría a mi cargo compareció el señor JOSÉ LUIS MEJIA AGUILAR, quien manifestó, en su carácter de Apoderado de la señora GUILLERMINA EVANGELINA FRESCAS PÉREZ quien tiene el carácter de única y universal heredera designada por el Testador JULIO RUILOBA DE LEÓN, que por conducto de su Apoderado acepta la herencia y reconoce su derecho hereditario, además de Albacea Testamentaria la señora GUILLERMINA EVANGELINA FRESCAS PÉREZ por conducto de su Apoderado procederá a formar el Inventario de la masa hereditaria. La presente publicación se realizará en dos ocasiones, mismas que se harán de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un matutino de la localidad a fin de que los interesados ocurran a deducir sus derechos durante la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del señor JULIO RUILOBA DE LEÓN, cuyo Testamento fue previamente declarado formal judicialmente.

Dado en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del dos mil cinco.

Notario Público Número 115, LIC. JACINTO FLORES PEÑA.- Rúbrica.

1381.-Abril 11 y 20.-2v2.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 115.****Cd. Reynosa, Tam.**

A los que el presente vieren, el Suscrito LICENCIADO JACINTO FLORES PEÑA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115 (CIENTO QUINCE), en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, y con domicilio en calle Beatriz número 325 altos, en la colonia Flovigar de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, hago saber que ante ésta Notaría a mi cargo compareció la señora OLGA HERRERA GONZÁLEZ, quien manifestó, en su carácter de única y universal heredera designada por el Testador OMAR ZAPATA GARCÍA, que acepta la herencia y reconoce su derecho hereditario, además de que en su carácter de Albacea Testamentaria la señora OLGA HERRERA GONZÁLEZ procederá a formar el Inventario de la masa hereditaria. La presente publicación se realizará en dos ocasiones, mismas que se harán de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un matutino de la localidad, a fin de que los interesados ocurran a deducir sus

derechos durante la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del señor OMAR ZAPATA GARCÍA cuyo Testamento fue previamente declarado formal judicialmente.

Dado en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los quince días del mes de febrero del dos mil seis.

Notario Público Número 115, LIC. JACINTO FLORES PEÑA.- Rúbrica.

1382.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero Familiar de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTHA LOBATO DE LA GARZA O MARTHA LOBATO DE LA GARZA Y DR. SERGIO DE LA GARZA BALDERRAMA, bajo el Número 00336/2006 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.

El C: Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1383.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1186/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MICAELA FRANCISCA TOVAR TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de septiembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1384.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil seis, radicó el Expediente Número 79/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA GARCÍA BENAVIDES, denunciado por LIDIA GARZA GARCÍA, ordenándose publicar Edicto por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil seis.

Secretario del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

1385.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de junio del año dos mil cinco, radicó el Expediente Número 138/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE ISRAEL FLORES GARZA, denunciado por ROSA ELVA SÁNCHEZ GARZA, ordenándose publicar Edicto por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto, para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil seis.

Secretario del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

1386.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00114/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLAVIO JUÁREZ CHAVANA, denunciado por la C. ROSA MARÍA JUÁREZ MOLINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de febrero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1387.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 367/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ROGELIO SILVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de marzo del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1388.-Abril 11 y 20.-2v2.

AVISO NOTARIAL

Notaria Pública Número 26.

Cd. Reynosa, Tam.

Por escritura pública número 1739 (mil setecientos treinta y nueve) de fecha 15 quince de Marzo de 2006 dos mil seis, ANTE MI, LICENCIADO ARNOLDO GONZÁLEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, con ejercicio en ésta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, compareció la señora MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ CAMARILLO, y dejó radicada ante ésta Notaría Pública a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposo SR. AURELIO MALDONADO GARCÍA, y toda vez que previamente ante el Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 1961/2005 fue decretada judicialmente la validez formal del testamento otorgado por el autor de la Sucesión, con el testimonio del mismo y al acreditarme el fallecimiento del De cujus, la compareciente manifestó que acepta la herencia instituida a su favor. En la misma acta comparece también el señor BERNARDO MALDONADO GONZÁLEZ, aceptando el cargo de Albacea conferido en el instrumento manifestando su fiel y leal desempeño y con tal carácter realizar el inventario y avalúo del caudal relicto de la masa hereditaria de la sucesión.- "DOY FE".- Artículos 2410, 2417, 2421, 2479 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, y los diversos 756 fracción II, 769 fracc. I, 772, 773, 774 y 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- DOY FE.

Notario Público Número 26, LIC. ARNOLDO GONZÁLEZ HERRERA.- Rúbrica.

1389.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00405/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTOS GERARDO AVILA ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de marzo del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1390.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 337/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FRANCISCO PALMEROS VELÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de marzo del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1391.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de marzo del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00346/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor del señor MAXIMIANO POSADAS FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de marzo del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1392.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA MALIBRAN IBARRA Y J. CRUZ RÍOS GONZÁLEZ, denunciado por ALICIA RÍOS MALIBRAN Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad, convocándose a todos los que en su caso se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presente en el Juicio a deducirlo, y se señalan las doce horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1393.-Abril 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de noviembre del dos mil cinco, radicó el Expediente Número 166/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovidas por TOMÁS MAYA GALVÁN a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble que se encuentra ubicado en: calle Sebastián Ruiz número 9 entre Catalina Martínez y Efraín Ruiz de la colonia Guillermo Guajardo del plano oficial de esta Ciudad y que se identifica como lote 9, manzana 4 de dicha colonia, con superficie de 252.56 mts., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.50 m.l., colinda con calle Sebastián Ruiz.- AL SUR, en 9.50 m.l., con lote 32 y 33.- AL ESTE, en 26.26 m.l., colinda con lote 10.- AL OESTE, en 26.80 m.l., colinda con lote 8.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de marzo del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GOZÁLEZ.- Rúbrica.

1412.-Abril 11, 20 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a de 24 de marzo de 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha nueve de febrero del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 092/2006, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión de un lote de terreno urbano marcado con el número 05, de la manzana 58, ubicado en la Calle Río Papaloapan y Quinta del Poblado El Realito de este Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 600.00 (seiscientos metros cuadrados), y su construcción edificada en 47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote número 10; AL SUR, en 20.00 metros con Leticia Cuellar; AL ESTE, en 30.00 metros con Calle Quinta y AL OESTE, en 30.00 metros con lote número 04 de la señora Prudencia Aguirre Garza de Pérez.- Promovido por el C. LORENZO RAMOS SEGURA.

Ordenándose la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, en la Tabla de avisos de la Presidencia y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1413.-Abril 11, 20 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00114/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por ERNESTO SÁNCHEZ GÓMEZ, ordenó la publicación de los siguientes Acuerdos por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a treinta de marzo del año dos mil seis.

Por recibido en fecha diecisiete de los corrientes, escrito, y documentos anexos, signado por Ernesto Sánchez Gómez, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en ésta Juzgado.- Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, y a los CC. Humberto Maldonado Morato Julieta Muñoz Morales y Eusebio Coronado Alarcón, como colindantes a la diligencia que deberá de efectuarse el día veintinueve de mayo del año en curso, a las diez horas, el primero para que tenga intervención y los segundos para que rindan su testimonio en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los últimos justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promoverte.- Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, debiendo también el diligenciario fijar los avisos correspondientes en la Oficina Fiscal y en la presidencia municipal de ésta Ciudad, así como en el Inmueble motivo de las presentes diligencias.- Se tiene al(la) promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Hidalgo número 518 Sur, de esta Ciudad, autorizando para tal efecto a las CC. Licenciadas Elba Mariza Torres de León, Romualda Carrizalez González, Cyntia Alejandra Sáenz Váldez y Ma. de Lourdes Mayorga Hernández a quienes además designa como su abogadas.- Notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- Se registró bajo el Número: 00114/2006.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas, a veintisiete de marzo del año dos mil seis.

Por recibido en esta propia fecha, escrito signado por Ernesto Sánchez Gómez, mediante el cual ocurre ante esta autoridad a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, visto su contenido y en atención al mismo, se le previene para que señale el domicilio en donde deberá de notificarse a los colindantes, en consecuencia resérvese la promoción de mérito, prevenido que de no dar cumplimiento a la prevención en el término de tres días se tendrá por desestimada la demanda.- Fórmese cuaderno de prevención y regístrese en el libro que para tal efecto, se lleva en este tribunal.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Hidalgo número 204 Norte, de esta Ciudad, y autorizando para tal efecto a las CC. Licenciadas Elba mariza Torres de León, Romualda Carrizales González, Cyntia Alejandra Sáenz Váldez y Ma. de Lourdes Mayorga Hernández.- Notifíquese.- Con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 108 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Lic. Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Enseguida se publicó en lista.- CONSTE.

Cd. Mante, Tam., a 31 de marzo del 2006.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

1414.-Abril 11, 20 y Mayo 2.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de febrero del dos mil seis, dictado en los autos del Expediente Número 44/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rosendo Rivas Hidalgo y continuado por el Licenciado Mario Escobar Hernández, apoderado de BANCO DEL CENTRO, S.A., en contra de ALMAQUIO DEL ÁNGEL CHÁVEZ, ADELA ZALETA TRINIDAD Y ERUBEY DEL ÁNGEL ZALETA, ordenó sacar a remate los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio los cuales se describe a continuación:

A).- Predio rústico consistente en fracción 5, denominado capellania y actualmente denominado "el tres" perteneciente a la extinta hacienda "El Espíritu", del municipio de Chontla, Ver., con una superficie total de 150-80-00 hectáreas, (ciento cincuenta hectáreas, ochenta áreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con propiedad que es o fue de Delfino Ponce; AL SUR con propiedad que es o fue de Ma. Felisa Ponce de Cervantes y con terreno de la comunidad de San Isidro Zanja de la Laja de por medio; AL ORIENTE con arroyo de el escribanillo y con el arroyo de los Anteojos y AL PONIENTE con el camino Real Magozal Chontla de por medio. Con datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de Naranjos, Veracruz, en la Sección I, Número 94, tomo II, fojas de la 426 a 432, de fecha (11) once de abril de mil novecientos setenta y dos, de Ciudad Naranjos, Veracruz. Propiedad de ALMAQUIO DEL ÁNGEL CHÁVEZ.

B).- Predio rústico identificado como lote mayor No. VI del predio denominado "Las Mecas" del fraccionamiento de la hacienda "El Espíritu", del municipio de Chontla, Ver., con superficie de 137-44-29 hectáreas, (ciento treinta y siete hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y veintinueve centiáreas), comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 2,160.00 metros, con lote "C" propiedad de Alfonso Ponce; AL SUR en 1,857.40 metros, con propiedad de Delfino Ponce; AL ESTE en 825.00 metros, con arroyo del Escribanillo y AL OESTE en 615.00 metros, con camino real. Con datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de Naranjos, Veracruz, en la Sección I, Número 384, tomo VIII, fojas de la 1629 a 1630, de fecha (25) veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y seis, de Ciudad Naranjos, Veracruz. Propiedad de Erubey del Ángel Zaleta. Con valor pericial fijado a ambos inmuebles de \$5'460,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por (3) TRES VECES consecutivas dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico", que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de la Oficina Fiscal y Juzgado competente de Naranjos, Veracruz, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el local de este Juzgado Cuarto, sirviendo como postura legal el valor pericial fijado a los inmuebles.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 22 de marzo del 2006.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1463.-Abril 12, 18 y 20.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 diez de febrero del año (2006) dos mil seis, dictado en el Expediente Número 1088/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan José Nemer de la Garza, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito Denominada "BANPAIS SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS" antes "BANPAIS SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS", y continuado con el mismo carácter de apoderado que le otorga "BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A." INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE que a su vez fue fusionada con la diversa institución de crédito denominada BANCRECER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE contra el C. LUIS HUMBERTO TAMAYO CÁRDENAS CON DOMICILIO EN AVENIDA CHAIREL NÚMERO 504 QUINIENTOS CUATRO DE LA COLONIA ALTAVISTA, TAMPICO, TAMAULIPAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe: FRACCIÓN PREDIO RUSTICO "EL PENTÁGONO" ubicado en CARRETERA TAMPICO MANTE KM. 43 ENTRADA AL EJIDO LAS MARGARITAS RUMBO AL NORTE, EX HACIENDA EL PICHÓN MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS URBANAS. REGIÓN FISIOGRAFICA: Llanura costera del golfo. CLIMA: Cálido subhúmedo, con régimen de lluvias en Verano extremo. PRECIPITACIÓN ANUAL MEDIA: Media: 900 MM. VIENTOS DOMINANTES: Del Sur, Sur Este. SINIESTROS: Periodos de lluvia. FRECUENCIA: Anual. ACTIVIDAD AGROPECUARIA: Ganadera y Agrícola de Temporal. VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Camino engravado a Ej. Las Margaritas. TERRENO. Por la carretera Tampico-Mante a la altura del KM 43, se accesa al norte rumbo al Ejido Las Margaritas aproximadamente 15 KM. El predio se localiza a 4KM: al norte del ejido Las Margaritas. Pasando el Estero denominado Barberena rumbo al Ejido Benito Juárez- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: Línea Quebrada de 777.43 M., RUMBOS N1°12'W, N78°09'E, S83°03'E, S49°51'E, S72°14'E, N88°12'E, S68°21'E, S42°54'E, S75°58'E, N68°42'E, con terreno de la misma ex hacienda El Pichón; AL SUR: En línea quebrada de 1,240.56 M RUMBOS N87°05'W, N49°36'W, N34°34'W, N62°0'4W, S76°51'W, S58°40'W, S39°44'W con Estero de Barbarena Zona Federal de por Medio; AL ORIENTE: 1.995.32 M RUMBO S62°26'E con fracción del predio que le corresponde al MVZ Carlos Fernando Tamayo Cárdenas; AL PONIENTE: En 1,828.64 M RUMBO N19°05'W, N19°35'W con predio denominado "El Muleto". SUPERFICIE TOTAL: 132-57-91 HAS. Y se encuentra integrado por zacate estrella y de pastoreo, invadido parcialmente con zacate careteño. Cuenta con una laguna de aproximadamente 50 M. Y construcciones provisionales de lámina destinadas a cobertizos, casa de vaquero. TOPOGRAFÍA: Lomeríos Ligeros. SUELOS: Arcillosos Oscuro. USOS DEL PREDIO: Potreros. PRODUCTIVIDAD: Media. RIESGO DE EROSIÓN: Ninguno. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA SECCIÓN I, NÚMERO 112195, LEGAJO 2244, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1996, DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS. DICHO INMUEBLE ARROJA UN VALOR FÍSICO O DIRECTO: \$991,294.60 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 8 de marzo del 2006.- C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1464.-Abril 12, 18 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil seis, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 370/2002, promovido inicialmente por BANCA CREMI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO CREMI y continuado por RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V., por Cesión de Derechos Litigiosos, en contra de ANDRÉS CASTILLO TORRES Y ELOISA MORENO LÓPEZ, el Titular de este Juzgado, mandó sacar a remate en Primera

Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa 28, Manzana 2 del Condominio Villa Cipres del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional Imaq Reynosa o Villas de Imaq, de esta Ciudad, ubicado en Avenida Verano (Privada) No. 01, con una superficie de 42.80 M2 (cuarenta y dos metros ochenta decímetros cuadrados), de Terreno y 54.40 M2 (cincuenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados) de construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 4.00 metros, con casa 7 del Condominio Villa Jacaranda, AL SUR EN: 4.00 metros con área común, AL ORIENTE EN: 4.30 metros y 6.40 metros, con casas 1, 2, 3, 4, del Condominio Villa Jacaranda, y AL PONIENTE: 6.40 y 4.30 metros, con casa 27.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$165,200.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de marzo del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. DINORA I. ZAMORA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1496.-Abril 13 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de febrero el año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 0015/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por la C. ALICIA TREJO SILVA DE MARTÍNEZ, a fin de acreditar posesión de un bien inmueble ubicado en el Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, con una superficie de 642.76 metros, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 23.30 mts. Con carretera a Xicoténcatl; EN, AL SUR en 20.50 mts. Con Escuela Primaria Miguel Hidalgo; AL ESTE en 32.00 mts. Con Escuela Primaria Miguel Hidalgo; y AL OESTE en 26.70 mts. Con camino vecinal a las Adelas; ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de febrero del 2006.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1497.-Abril 13, 20 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JORGE ALBERTO IÑIGUEZ DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dos de febrero del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 0152/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. LIDIA CARRIZALES COSTILLA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. JORGE ALBERTO IÑIGUEZ DOMÍNGUEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1520.-Abril 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTÍN CHAMUL LEYVA.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de marzo del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00223/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. IRMA GUADALUPE ZÚÑIGA GALVÁN, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial.

b).- El pago de los gastos y costas que por la tramitación del presente Juicio se origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 6 de octubre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1521.-Abril 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MARGARITA GÓMEZ DE MUNGUÍA.

Por auto de fecha treinta de marzo del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del despacho por Ministerio de Ley, mandó radicar el Expediente Número 356/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, Acción de Prescripción Positiva, promovido en su contra por la C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ZÚÑIGA y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Se declare judicialmente que se ha consumado el tiempo necesario para que opere a su favor la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en calle Insurgentes número 124 del Fraccionamiento y/o Colonia San Antonio en ésta Ciudad, identificado como Lote 2 de la manzana 2 y por ende que ha adquirido la propiedad. b).- Como consecuencia de lo anterior, una vez ejecutoriada la sentencia que declare procedente la usucapión, se mande protocolizar ante Notario Publico y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad a su favor. Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de marzo del 2006.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DINORA I. ZAMORA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1522.-Abril 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MA. ESTHER DURAND GÓMEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ALBERTO DELGADO MÉNDEZ en contra de la C. MA. ESTHER DURAND GOMEZ, bajo el Expediente Número 1243/2005, y emplazar a Usted por medio de Edictos que debelan publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad, edición matutina, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días hábiles a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello

tuviere excepciones legales que hacen valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado, en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1523.-Abril 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ARACELI URBINA BECERRIL.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó mediante proveído de fecha veintinueve de marzo del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 00050/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. PABLO FERNANDO RAMÍREZ GUZMÁN, en contra de la C. ARACELI URBINA BECERRIL, emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados del Juzgado, a la C. ARACELI URBINA BECERRIL, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los (03) tres días del mes de abril del año dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1524.-Abril 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALBERTANA MEDINA SIFUENTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 318/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ROLANDO IBARRA MALDONADO en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. ALBERTANA MEDINA SIFUENTES, basándose en la causal del artículo 249 Frac. XVIII, del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 31 de agosto del 2005.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1525.-Abril 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de abril del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 186/2004, promovido por el C. Lic. Armando Moreno Morales, en contra del C. JUVENAL RODRÍGUEZ FONCERRADA, el Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un Predio Urbano ubicado en la Calle Mina #940 de la zona centro de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 38.30 M. con Sr. Daniel González Aguilar, AL SUR: 38.30 M. con Gregorio Gutiérrez, AL ESTE: 8.00 M. con Calle Mina, AL OESTE: 8.00 M., con Sr. Beltrán Sustaita, con un área total de 306.40 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$775,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de abril del 2006.- LIC. DINORA I. ZAMORA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1526.-Abril 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El c. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda de los siguientes inmuebles embargados en el presente Juicio del Expediente Número 00095/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S. A., y continuado con el mismo carácter, de RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L.

DE C. V., por cesión de derechos y este último a su vez a favor de el Licenciado Carlos Pérez Hernández en su carácter de Apoderado Jurídico del Lic. Eduardo José Vela Ruiz en contra de INTER REFACCIONES, S. A DE C. V.

Consistentes en: A).- Bien inmueble ubicado en calle Begonia, fracción de los solares No. 3 y 4, de la manzana "A" de la Colonia Monte Alegre en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 105.56 M2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.90 m., con calle Begonia; AL SURESTE: en 2.90 m., con solar No. 2; AL SUROESTE en: 36.40 m., con solares No. 3 y 4; AL NOROESTE en: 36.40 m., con solar No. 6; el cual tiene un valor comercial de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) Según valor pericial que obra en autos; B).- Predio urbano ubicado en el interior de la carretera Tampico-Mante, fracción de lote No. 5, manzana 90, zona 21 de la colonia México, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 98.50 M2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 m., con lote No. 4; AL SUR: en 5.00 m., con lote No. 6; AL SUROESTE en: 19.70 m., con fracción del mismo lote; AL NOROESTE en: 19.70 m., con fracción del mismo lote; el cual tiene un valor comercial de \$123,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M. N.) Según valor pericial que obra en autos; C).- Predio urbano ubicado en carretera Estación Manuel-Soto la Marina Km. 82+600, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con una superficie de 356-83-79 has; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1993.45 m., con propiedad que es o fue de Alejandro González y Antonio Sánchez Andrew.; AL SUR: en 2177.95 m., con propiedad que es o fue de Ramiro Saldaño; AL ESTE en: 1752.00 m., con propiedad que es o fue de Álvaro Flores Montante.; AL OESTE en: 1717.05 m., con propiedad que es o fue de Carlos Quintanilla; el cual tiene un valor comercial de \$4'920,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos; D).- Bien inmueble ubicado en calle Jazmín No. 105, solar No. 9, de la manzana "D", de la colonia Monte Alegre de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 645.20 M2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.00 m., con solar No. 10; AL SUR: en 18 m., con calle Jazmín; AL ESTE en: 36.40 m., con solar No. 7; AL OESTE en: 36.40 m., con solares No. 11 y 12; el cual tiene un valor comercial de \$3'516,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS DICISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.) Según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, y de la ciudad de Soto la Marina, Tamaulipas; así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y de Soto la Marina, Tamaulipas; así como en los estrados de este Juzgado, y de los Estrados Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil, de la Ciudad de Soto la Marina, Tamaulipas; convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, A LAS (12:00) DOCE HORAS en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1527.-Abril 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 29 de marzo del año 2006, dictado dentro del Expediente Número 995/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MAYOALIDE TORRES ARELLANO en contra de LIDIA MARTÍNEZ DE LIMAS Y ZULEMA LIMAS MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el 50% cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a la parte demandada respecto del bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en la Esquina Oeste formada por las calles M. Aguilera número 117 Magisterio de la Colonia el Maestro de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE, en 24.51 m. Con calle de los Maestros (ahora M. Aguilera); AL SURESTE, en 38.00 m. Con calle Magisterio (ahora Ejercito Nacional); AL SUROESTE en 23.80 m con lote número 02; y AL NOROESTE en 38.60 m. Con lote número 10, 11 y 14, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son Sección I, Numero 49819, Legajo número 997, de fecha 15/09/1989, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de LIDIA MARTÍNEZ DE LIMAS el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, por el cincuenta por ciento de los derechos que correspondan a la demandada de dicho bien, en la suma de \$334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de marzo del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1528.-Abril 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 720/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FRANCISCA CERVANTES CORTINAS, promovido por el C. ISAIAS MARTÍNEZ CERVANTES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos

dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de marzo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1545.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 27 veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 167/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA IRMA PIMENTEL HERNÁNDEZ, quien falleció el 12 doce de enero del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GABINO LÓPEZ NORIEGA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 09 nueve días de marzo del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1546.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar de Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 veinticuatro de marzo del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 260/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO CONDE SIERRA Y RAFAELA SÁNCHEZ PÉREZ, quienes respectivamente fallecieron el 21 veintiuno de agosto de 1986 mil novecientos ochenta y seis y 17 diecisiete de noviembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, en Tampico y ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ESTHER DOMÍNGUEZ Y CANSINO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta zona conurbana, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de marzo del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1547.-Abril 20.1-v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 452/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO MATÍAS RODRÍGUEZ BEATTIE, denunciado por SILVIA HORTENCIA SALINAS FLORES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de marzo del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1548.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular de Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 453/2006, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO VÁZQUEZ ELIZONDO, denunciado por MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ DAVALOS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presente en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de marzo del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1549.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1325/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ HERNÁNDEZ SALAIS, denunciado por IVAN VARGAS HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1550.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de marzo de 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha quince de febrero de dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 70/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MARTÍNEZ DÍAZ Y MARCIANA RODRÍGUEZ PÉREZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado el primero en la Colonia Agrícola Gral. Francisco González Villarreal, de San Fernando, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1551.-Abril 20.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de abril del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 61/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE FABIOLA ÁLVAREZ ORTIZ quien falleciera el veinticuatro de febrero mil novecientos noventa y tres, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo el denunciante la C. MARÍA DORA ORTIZ HINOJOSA, en su carácter de MADRE de la autora de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el diez de abril del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 10 de abril del 2006.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1552.-Abril 20.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de abril del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 62/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DESIDERIO VÁZQUEZ CORREA, quien falleciera el veintiocho de marzo del año dos mil tres, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo el denunciante el C. PABLO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, en su carácter de sobrino del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el diez de abril del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 10 de abril del 2006.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1553.-Abril 20.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA ELENA PÉREZ AWAD, bajo el Expediente Número 00160/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos acreedores por medio de Edictos que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación matutino que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de abril del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1554.-Abril 20.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil seis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00291/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARILU SALAS LIMA, promovido por la C. MARÍA GABINA LIMA VILLANUEVA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término e quince días después hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de marzo del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1555.-Abril 20.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 448/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, denunciado por GREGORIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando

a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de febrero del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1556.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 750/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NELLY MIRTALA SERNA SALDAÑA, denunciado por JULIO DEMETRIO NÚÑEZ SERNA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de marzo del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1557.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 571/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor PEDRO PÉREZ JASSO, denunciado por la C. GLORIA PÉREZ PALOMO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 5 de septiembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1558.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 630/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FELIPA GARCÍA OBREGÓN, denunciado por la C. ALBERTA CASTILLO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 5 de septiembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1559.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00572/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) JOAQUINA OSORIO ESPARZA, denunciado por el(la) C. JUAN GABRIEL VILLALANA OSORIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado e la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1560.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de diciembre de año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1529/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor DAVID GUARDIOLA LUGO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1561.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN OSORIO MORALES, denunciado por el C. JUAN GABRIEL VILLALANA OSORIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de febrero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1562.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de enero del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 19/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA RAMÍREZ ARIZPE, promovido por los Señores CLEMENTINA, OLIVIA,

JUANA, LEOPOLDO y EUGENIO, do apellidos RAMÍREZ ARIZPE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de marzo del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1563.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de febrero del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0223/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MEJORADA HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de febrero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1564.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1016/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores PEDRO GUTIÉRREZ GARCÍA y RAMONA TOMASA RODRÍGUEZ ROBLES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1565.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1540/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor TEODORO LÓPEZ ESCAMILLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de enero del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1566.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil seis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO AMEZCUA LUGO, denunciado por la C. BEATRIZ MORALES PORRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cinco días del mes de abril del dos mil seis.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1567.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 548/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS MATA SAMANIEGO, denunciado por SANTOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que

se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1568.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 697/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FERNANDO TREMARI MORGADO, denunciado por MARTHA NORMA DE LAS NIEVES BLIZZARD CRUZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1569.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 27 veintisiete de marzo del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 263/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MORALES SAAVEDRA Y MARÍA ANTONIA COLIN RIVERA, quienes fallecieron respectivamente el 30 treinta de diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete y 16 dieciséis de octubre del 2005 dos mil cinco, en Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GUADALUPE GÁNDARA COLIN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta zona conurbana, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el 28 veintiocho de marzo del año dos mil seis.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.-
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1570.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de abril del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 795/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GALINDO HERRERA, denunciado por LYDIA VILLAVICENCIO FLORES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de abril del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1571.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 30 de noviembre del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 526/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA PRIETO VALENZUELA, promovido por la C. NORMA LILIAM PUJOL PRIETO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1572.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FELICIANO ZAPATA IBARRA, promovido por la C. MARGARITA VEGA DOMÍNGUEZ, bajo el Expediente Número 269/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios, si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de abril del año dos mil seis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1573.-Abril 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA SOLEDAD BRETÓN RAMÓN, quien falleció el día (23) veintitrés de junio del año (2002) dos mil dos, en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 00333/2006, promovido por el C. JESÚS VILLAVICENCIO BRETÓN y ordeno convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (05) cinco días del mes de abril del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1574.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARMANDO CHÁVEZ AGUILAR, quien falleció el día (01) primero de noviembre del año (1998) mil novecientos noventa y ocho en el kilómetro 35+150 sobre la carretera ochenta, Tampico-Barra de Navidad; bajo el Expediente No. 00137/2006, promovido por las CC. CLARA OLGA REYES CASTILLO Y MAYRA LILIANA CHÁVEZ REYES y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (02) dos días del mes de marzo del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1575.-Abril 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de JULIO BONILLA MOCTEZUMA, quien falleció el día (05) cinco de octubre del año (2005) dos mil cinco en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 00243/2006, promovido por la C. IRMA LETICIA RAMOS GARCÍA y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (14) catorce días del mes de marzo del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos de Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1576.-Abril 20.-1v.

NORMETALES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

Cifras expresadas en pesos

	31 de diciembre de				
	2001	2002	2003	2004	2005
ACTIVO					
Circulante:					
Efectivo e inversiones temporales	0	0	0	0	0
Total del activo	0	0	0	0	0
PASIVO					
Otras cuentas por pagar	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS					
Capital Social	783,062	(783,062)	(783,062)	(783,062)	(783,062)
Resultados de ejercicios anteriores	(731,482)	(783,062)	(783,062)	(783,062)	(783,062)
Utilidad (pérdida) neta	(51,580)				
Suma la inversión de los accionistas	0	0	0	0	0
Suma el pasivo y la inversión de los accionistas	0	0	0	0	0

Con motivo de lo anterior, no procede efectuar reembolso a los accionistas de la sociedad por concepto de cuota de liquidación.

20 de febrero del 2006.

Liquidador.

LIC. MARIO JORGE YÁÑEZ VEGA.

Rúbrica.